

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia nel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°0000086-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR.

Tumbes, 2 3 FEB 2012

VISTO:

El INFORME Nº 043-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero de 2012, El Pacto de Compromisos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 21 de setiembre de 2011 y el Acta de Acuerdos de Reunión entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 3 de febrero de 2012 y:

CONSIDERANDO:

Que, acorde al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del País como personas jurídicas de derecho público con autonomía Política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con lo establecido en el primer compromiso de El Pacto de Compromisos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 21 de setiembre de 2011, el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tumbes, asumen entre otros la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico del Sector Educación en diálogo y concordancia con el Plan Estratégico Institucional Regional de Tumbes;

Que, de conformidad con lo establecido en el primer compromiso del Acta de Acuerdos de Reunión entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 3 de febrero de 2012, el Gobierno Regional de Tumbes, informará al Ministerio de Educación sobre la conformación del Equipo Técnico, a cargo de la formulación del Plan Estratégico Educativo Regional;

Que, mediante INFORME Nº 043-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero de 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza la propriesta para la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan Estratégico Educativo Regional, el mismo que propone se conforme con los representantes de las unidades orgánicas siguientes:

SR. CRISMAN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIC. R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000086-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR.

Tumbes, 2 3 FEB 2012

- 1. Un Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- 2. Dos Representante de la Dirección Regional de Educación de Tumbes.
- 3. Un Representante del COPARE Tumbes.
- 4. Un Representante de la Universidad Nacional de Tumbes.
- Un Representante del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes.
- 6. Un Representante de cada una de las Unidades de Gestión Educativas Locales-UGELs.

Que, mediante proveído insertado al reverso del INFORME Nº 043-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero de 2012, el Gerente General Regional, aprueba la propuesta alcanzada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social en torno a la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan Estratégico Educativo Regional y dispone la formulación del acto resolutivo correspondiente para oficializar su conformación;

Que, para conformar oficialmente al Equipo Técnico encargado de formular el Plan Estratégico Educativo Regional debe emitirse el acto resolutivo correspondiente, tal y conforme lo establecen los dispositivos legales vigentes; asimismo, lo dispuesto en las normas y reglamentos internos del Gobierno Regional de Tumbes;

Por lo expuesto, es necesario que el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan Estratégico Educativo Regional, sea conformado con el acto resolutivo correspondiente.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero de 2004.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Equipo Técnico encargado de elaborar el Plan Estratégico Educativo Regional, el mismo que estará integrado por los representantes de la sounidades orgánicas siguientes:

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIC
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



EGIONAL DE OCUMENTO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000086-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR.

Tumbes, 2 3 FEB 2012

1. Un Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

2. Dos Representante de la Dirección Regional de Educación de Tumbes.

Un Representante del COPARE Tumbes.

4. Un Representante de la Universidad Nacional de Tumbes.

5. Un Representante del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" Tumbes.

 Un Representante de cada una de las Unidades de Gestión Educativas Locales-UGELs.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los representantes de la unidades orgánicas que conforman el Equipo Técnico, al Ministerio de Educación Lima, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

TUMBES SE

GODIERNO RECONAL TUMBES

Prof. Kursincles Permudo Calle Jimenez GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

GOB. REGIO VAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIE/ DEL ORIGINAL
que ha renido a la vista

SR/CRISTIAN BACA PEÑA
JEPÉ DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 901312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

2 3 FEB 2012